

32

49969



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
10 NOV 2022	
Recibido... 1800	.....Hs.
Exp. N° 49969	.....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la repartición correspondiente, informe sobre cuestiones relacionadas al Fondo de Asistencia Educativa, a saber:

- a) detalle el monto de recursos efectivamente asignados a cada municipio y comuna en concepto de Fondo de Asistencia Educativa por parte de la provincia durante el año 2022, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2º del Decreto 5085/1968 y modificatorias;
- b) indique qué obras se autorizaron durante el año 2022, en que escuelas y por qué montos;
- c) detalle otros recursos enviados por la provincia a los municipios y comunas referidos a ayuda alimentaria en establecimientos educativos.

**WALTER GHIONE**  
**Diputado Provincial**



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Motiva el presente pedido de informes, el reclamo recepcionado a lo largo de toda la provincia, por parte de varias escuelas y de sus asociaciones cooperadoras, respecto de la regularización del funcionamiento del FAE.

El espíritu del Decreto 5085/1968 y modificatorias refiere a la conveniente y necesaria la participación activa de los miembros de la comunidad en la atención y solución de los problemas que atañen en forma directa al grupo social.

En la actualidad, una ponderable acción, tanto de las Comisiones de Promoción Educativa, como de las cooperadoras escolares, hace conveniente la intervención de las mismas con el fin de contribuir a solucionar el problema de las refacciones, ampliaciones, construcciones y equipamiento escolar.

En este marco, resulta de vital importancia el aporte de la Provincia, que debe ser equivalente al 20% del monto total invertido en obras en el ejercicio inmediato anterior por el mismo Fondo de Asistencia Educativa.

Por estos motivos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

**WALTER GHIONE**  
**Diputado Provincial**